



# DEVOLUCIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN O LICENCIA DE CONDUCIR RETENIDA EN GARANTÍA POR INFRACCIÓN

## REQUISITOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE

1. Boleta de infracción o folio.
2. Formato de pago de infracción generado por la Tesorería Municipal.
3. Comprobante de pago de la infracción.
4. Identificación oficial vigente (credencial para votar o pasaporte), original y copia para cotejo.
5. Si la garantía es una tarjeta de circulación a nombre de persona moral: poder notarial original y copia para cotejo que acredite facultades para realizar el trámite.
6. Si la persona solicitante no es la titular de la licencia o tarjeta: carta poder simple firmada ante dos testigos, con identificaciones oficiales del otorgante (infractor), de los dos testigos y de la persona solicitante.